

Estrategia para la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad del Estado de Aguascalientes

ECUSBEA

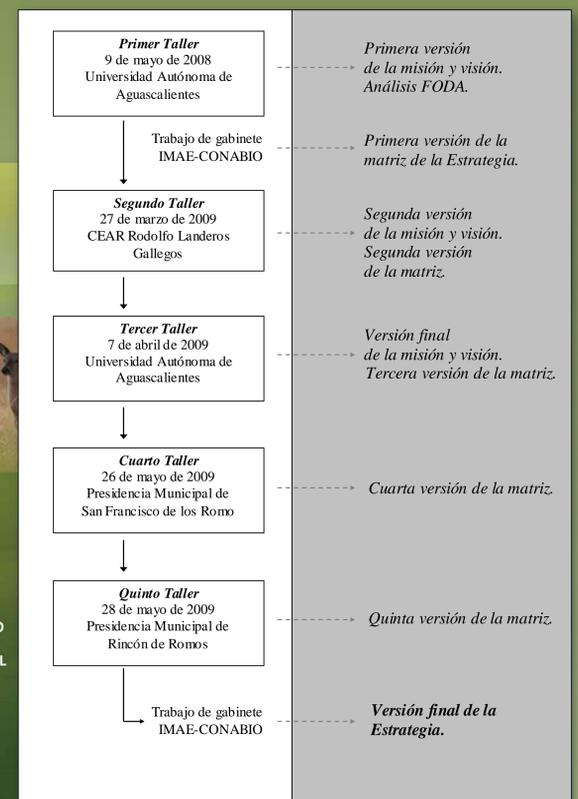
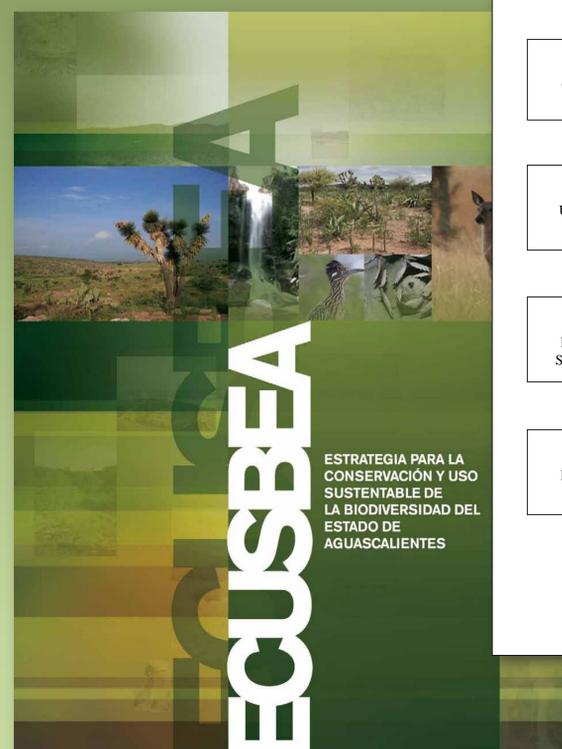
Instituto del Medio Ambiente del Estado de Aguascalientes.
 Ave. Convención #1626, Fracc. La Concordia, Aguascalientes, Ags.
 Tel. (449) 914 6024 y 914 6030, bio_ags@yahoo.com.mx

Se plantea como el marco orientador para asegurar la conservación y el uso sustentable del capital natural del estado de Aguascalientes.

Se organiza en cuatro objetivos, que se corresponden con las líneas estratégicas de la Estrategia Nacional de Biodiversidad de México: 1) Protección y conservación, 2) Conocimiento y manejo de la información, 3) Valoración de la biodiversidad y 4) Diversificación del uso.

Objetivo Estratégico	Meta	Líneas de acción
Protección y Conservación	En Aguascalientes se cuenta con esquemas efectivos de conservación, aprovechamiento sustentable, protección y vigilancia de la biodiversidad y sus servicios ambientales.	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenamiento ecológico del territorio. • Conservación de especies en riesgo y prioritarias. • Áreas Naturales Protegidas. • Marco normativo y aplicación de la ley. • Restauración de ecosistemas. • Inspección y vigilancia. • Cambio climático.
Conocimiento y Manejo de la Información	En nuestro estado la toma de decisiones sobre la conservación y aprovechamiento de la biodiversidad se realiza con base en información actual y precisa, mediante redes de vinculación que facilitan su intercambio y actualización.	<ul style="list-style-type: none"> • Intercambio de información. • Fomento a la investigación.
Valoración de la Biodiversidad	La sociedad aguascalentense valora a la biodiversidad y sus servicios ambientales y reconoce su importancia para el bienestar humano.	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento a la cultura ambiental. • Comunicación y difusión para la valoración de la biodiversidad.
Diversificación del Uso	En el estado de Aguascalientes se instrumentan esquemas sustentables de aprovechamiento de la biodiversidad en beneficio de las comunidades locales y los dueños de los recursos.	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción y fomento de tecnologías alternativas. • Regulación, sistematización y aprovechamiento del conocimiento y tecnologías tradicionales sustentables.

Comprende 13 líneas de acción y 46 acciones, con la visión de que en el año 2030 en Aguascalientes se conozca, respete y valore la diversidad biológica y sus servicios ambientales.



La ECUSBEA se compone de cinco capítulos y dos anexos.

En su elaboración participaron 107 colaboradores pertenecientes a 55 instituciones de diversos sectores de la sociedad.



Se publicará en octubre de 2010.